

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 26 de septiembre de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	3,12	3,18	—	—
Francos suizos	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Francos belgas	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,05	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Anuncio de concurso

Se anuncia concurso público para la ejecución, por contrata, de las obras de construcción del primer tramo de la conducción de aguas a la zona de interés nacional de Saladares de Albaterra, Crevillente y Elche (Alicante), cuyo presupuesto de contrata asciende a doscientas noventa y tres mil setenta y dos pesetas con ocho céntimos (293.072,08).

El presupuesto y pliego de condiciones del concurso podrán examinarse en las oficinas centrales de Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 31) y en su Delegación de Alicante (Méndez Núñez, número 16), durante los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones y el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cinco mil ochocientos sesenta y una pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (5.861,44) deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las trece horas del día 8 de octubre próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Colonización (avenida del Generalísimo, 31), a las doce horas del día 15 de octubre de 1947.

Madrid, 20 de septiembre de 1947.—El Secretario general. 3.546-O.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Adquisiciones

Para la adquisición, por concurso, de equipos de campaña para caballos de silla (Tropa), se reciben ofertas, por un plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, en esta Dirección General (Jefatura de Remonta y Veterinaria), calle de Guzmán el Bue-

no, número 122, donde se encuentran los pliegos de condiciones a disposición de los oferentes.

Madrid, 22 de septiembre de 1947.

3.547-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

Rectificación

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, número 263, aparecido el pasado día 20, se publicó el anuncio de la subasta-concurso de un grupo de quinientas doce viviendas protegidas, anexos y servicios, que ha de construirse en la capital de Gerona, y habiéndose padecido error en cuanto a la cantidad que ha de constituir en concepto de fianza definitiva el adjudicatario, se determina que ésta ascenderá a la cantidad de trescientas setenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cinco pesetas con cuarenta y cinco céntimos (374.885,45).

Se hace constar igualmente que el bastanteario de poderes, a cargo del licitador, puede declararse por Letrados de los Colegios de Gerona y de Madrid.

Madrid, 22 de septiembre de 1947.—El Secretario general de la Obra, Angel Segura.

3.551-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA

Habiéndose extraviado un resguardo de 1.000 pesetas expedido por esta Sucursal en 12 de mayo de 1936 con los números 971 de entrada y 59.214 de registro correspondiente al constituido por don Angel Torrent Tomás a disposición del Juzgado de primera instancia núm. 8 de ésta en méritos juicio menor cuantía contra Gabriel García y Compañía,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Sucursal de Barcelona, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 18 de septiembre de 1947.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

5.113-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Mejora de industria

Peticionario: Talleres Ibarreta, S. A. Domicilio: Burceña, Baracaldo (Vizcaya).

Objeto de la mejora: Mejorar su industria de construcción de maquinaria, con la sustitución e instalación de varias máquinas de procedencia extranjera, que se citan a continuación:

- Una máquina para fresar.
- Una mandrinadora horizontal.
- Una rectificadora cilíndrica.
- Un taladro radial.
- Un taladro vertical de doce husillos.
- Cuatro tornos revólver número 4.
- Un torno revólver número 2.
- Un torno revólver hexagonal.

Importe aproximado de la maquinaria: 900.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación es solicitada, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 43).

Bilbao, 6 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.

5.091-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE OVIEDO

Nueva industria

Peticionario: Don Balbino García Suárez.—La Cruz (Grado).

Clase de industria: Carpintería y serrería de maderas.

Maquinaria: Una regruesadora, una cepilladora universal, un tupí, una esclopadora de cadena, una sierra de cinta de 0,90 metros de diámetro, una sierra de cinta de un metro de diámetro, una máquina de afilar sierras, seis motores eléctricos con un total de 25 H. P., uno de reserva de 25 H. P.

Capital: 100.000 pesetas.

No solicita importación de maquinaria. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación (Marqués de Santa Cruz, número 13), en el plazo de diez días.

Oviedo, 13 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Cores.

5.090-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA**Instalación eléctrica**

Peticionario: Eléctrica de Vélez-Málaga, S. A.

Domicilio: Romero Pozo, 6, Vélez-Málaga.

Objeto: Instalar una línea trifásica a 5.000 voltios de 200 metros de longitud y un transformador-reductor, tipo interperie, de 5.000/200/107 V. y 5 KVA., de capacidad para electrificación de la fábrica de aceite de don José Romero Romero, en término de Benagalbón.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 4 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Elías L. de Ullívarri.

5.105—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUIPUZCOA**Nueva industria**

Peticionario: Don Angel Lasa Albéniz, Elgóibar.

Objeto de la industria: Fabricación de taladros hasta 25 milímetros.

Producción: Treinta y seis taladros al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Prim, 35.

San Sebastián, 15 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Rafael La-taillade.

5.104—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA**Nueva industria**

Peticionario: Don José Segarra García.

Domicilio: Castellón.—Alloza, 132.

Objeto de la industria: Fabricación de trencillas para cercos de alpargatas.

Producción: 12.000 kilogramos de trencilla.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44.

Castellón, 19 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

5.100—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA**Nueva industria**

Peticionario: Don Juan Adell Marqués.

Domicilio: Calle General Aranda, número 24, Castellón de la Plana.

Objeto de la industria: Transporte y transformación de energía eléctrica.

Cantidades: Transformador de 30

K. V. A. a 3.500/220 V. y línea trifásica de 8 metros de longitud.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella puedan presentar reclamaciones por triplicado en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44, en el plazo de diez días a partir de la publicación de la misma en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Castellón, 17 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

5.103—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA**Nueva industria**

Peticionario: Don Katalael Dealbert Nebot.

Domicilio: Castellón, avenida Gimeno.

Objeto de la industria: Fabricación de conservas vegetales.

Producción: 60.000 kilogramos de tomates y 78.000 kilogramos de guisantes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44.

Castellón, 20 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

5.102—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA**Nueva industria**

Peticionario: Don Mariano y don Salvador Ferrer Salvador.

Domicilio: Altar (Valencia), carretera de Valencia.

Objeto de la industria: Transporte, transformación y utilización de energía eléctrica en su finca de Masía del Churro de Chiches (Castellón).

Cantidades: 40 K. V. A. a 10.000/220 V. y línea de 150 metros.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella puedan presentar reclamaciones por triplicado en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la misma en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Castellón, 20 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

5.101—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE PONTEVEDRA**Nueva industria**

Peticionario: «Zymos», Levaduras y Glucosa, S. A.

Domicilio: Alfonso XII, 50.—Madrid.

Objeto: Instalar en Villagarcía de Arosa una industria para la obtención de glucosa y piensos utilizando como materias primas carozo y caña de maíz.

Producción: 430 toneladas de levaduras-piensos, 900 toneladas de glucosa comercial en jarabe de 41° Beaumé 100 toneladas de glucosa pura anhidra, anualmente.

Esta industria empleará materias primas y maquinaria de procedencia nacional.

Valor de las instalaciones: 2.765.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación, en el plazo de diez días, debidamente reintegrados y por duplicado, Martitegui, 12.

Pontevedra, 1.º de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. de Arana.

5.151—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA**Nueva industria**

Peticionario: D. Juan de Dios Merodio García, con residencia en Balsapintada (Murcia).

Objeto de la misma: Instalar un cinematógrafo de invierno y verano en dicha localidad.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Plaza de Orcasitas, 1.

Murcia 12 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

5.077—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA**Nueva industria**

Peticionario: Don Antonio Hernández Torres de Zeneta, Carretera de Murcia.

Objeto de la industria: Apertura salón cinematógrafo en Zeneta.

Maquinaria: Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, dentro del plazo de diez días, ante las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 1.

Murcia 17 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

5.078—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA**Nueva industria**

Peticionario: Don Angel Sánchez Valero, con residencia en partido del Areal de Moratalla (Murcia).

Objeto de la misma: Instalar una almazara en dicha localidad.

Producción: Seiscientos kilogramos de aceituna mouturada en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afect-

tados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 11 de septiembre de 1947.—
El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.
5.079—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE PALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Teófilo Calderón Ruiz, domiciliado en Aguilar de Campoo.
Objeto de la industria: Fabricación de aglomerados de carbón.

Emplazamiento: Aguilar de Campoo (estación).

Producción: Cuarenta toneladas al mes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, 1.

Palencia, 15 de septiembre de 1947.—
El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
5.080—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUADALAJARA

Nueva Industria

Peticionario: Don Luis Gómez Calleja.
Domicilio: Alovera.

Objeto: Central eléctrica en el salto de su finca «Moyarniz», en término de Alovera.

Potencia: 40 K. V. A.

Esta industria empleará primeras materias y maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Topete, núm. 2.

Guadalajara, 2 de septiembre de 1947.
El Ingeniero Jefe (ilegible).

5.099—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUADALAJARA

Línea eléctrica

Peticionario: Don Luis Gómez Calleja.
Domicilio: «Finca Moyarniz», Cabanillas del Campo (Guadalajara).

Objeto: Derivación de una línea eléctrica para la finca «Moyarniz», término de Cabanillas del Campo, partiendo del poste 377 de la de Alcalá-Guadalajara, de Unión Eléctrica Madrileña.

Características: Longitud, 572 metros; trifásica, a 15 K. V.; transformador, 50 K. V. A.; relación, 15.000/220/127 V.

Esta línea empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Dele-

gación de Industria, dentro del plazo de diez días, por triplicado, y debidamente reintegrados.

Guadalajara, 16 de septiembre de 1947.
El Ingeniero Jefe, J. Muñoz Repiso.
5.098—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE

Ampliación de industria

Peticionario: Don José Magro Espinosa.

Emplazamiento: Carretera Estación.—Crevillente.

Objeto de la ampliación: Cinco mezcladores «rocaguix», de 1 X 0,50, con motores de 50 H. P. c. u.; tres mezcladores «Mediano», de 1,20 X 0,50, con motores de 60 H. P. c. u.; Un autoclaves de 1.000 kilogramos, con motores de 3 H. P.

Producción: Planchas: 190.000 kilogramos año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 21).

Alicante, 27 de agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

5.095—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN

Ampliación de industria

Peticionario: Don José Fismán Pérez.
Domicilio: Calle Generalísimo, número 32, de Arquillos (Jaén).

Objeto de la petición: Ampliar su industria de extracción de aceite de oliva, en Arquillos, con la instalación de una termobatidora y motor eléctrico de 10 H P.

Producción: La resultante a la molienda de 4.000 kilogramos de aceituna, en veinticuatro horas.

En esta industria se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos, por duplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 15 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

5.074—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BADAJOZ

Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don José Fernández López.

Domicilio: Mérida.

Lugar de situación de la industria: Mérida.

Objeto: Ampliar con el carácter de perfeccionamiento y mejora la actual industria de Matadero Industrial.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 15 de septiembre de 1947.—
El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).
5.067—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BADAJOZ

Ampliación de Industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don José Fernández López.

Domicilio: Mérida.

Lugar de situación de la industria: Mérida.

Objeto: Ampliar con el carácter de perfeccionamiento su industria de fabricación de envases de hojalata sin aumento de consumo de primeras materias.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 15 de septiembre de 1947.—
El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).
5.068—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BADAJOZ

Ampliación de Industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: José Fernández López.

Domicilio: Mérida.

Lugar de situación de la industria: Mérida.

Objeto: Ampliar con el carácter de perfeccionamiento su actual industria de concentración y desecación de productos cárnicos y vegetales.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 10 de septiembre de 1947.—
El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).
5.071—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Juan Villaubi Bretó, domiciliado en Godall, calle de San José, núm. 22.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de molino de aceite de oliva (almazara), sita en la calle San José, núm. 22 de la villa de Godall, un mo-

lino calefaccionado sistema «italiano» y motor de cinco C. V.

Producción: Con la ampliación se obtendrán unos 300 kilos de aceite en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, rambla del Generalísimo, núm. 25, entresuelo.

Tarragona, 13 de septiembre de 1947. El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.

5.087—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Vicente Bertoméu, domiciliado en Tortosa, calle San Blas, núm. 15.

Objeto de la ampliación: Instalar un nuevo compresor y construir una cámara frigorífica para la conservación del hielo en barras, en su industria de fábrica de hielo, sita en la población de Tortosa, calle San Blas, núm. 15.

Producción: De una producción de 666 kilos en jornada de ocho horas, con la ampliación se calculan obtener unos 1.000 kilos en igual jornada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, rambla del Generalísimo, núm. 25, entresuelo.

Tarragona, 13 de septiembre de 1947. El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.

5.088—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Salvador Durán Sol, domiciliado en Bitem (Tarragona), calle Masnou, núm. 31.

Objeto de la ampliación: Substituir en su industria de molino de aceite de oliva (almazara), sita en calle de San Víctor, núm. 28 de la población de Bitem, dos prensas de palanca, por una prensa hidráulica e instalando en la misma una termobatidora.

Producción: Con la ampliación se calculan obtener unos 300 kilos de aceite en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Dele-

gación de Industria, rambla del Generalísimo, núm. 25, entresuelo.

Tarragona, 13 de septiembre de 1947. El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.

5.089—O.

SUBDELEGACION DE INDUSTRIA DE CARTAGENA

Ampliación de industria

Peticionario: Balsalobre y Restoy, Sociedad Limitada.

Domicilio: Carmen, 80 al 86. Cartagena.

Objeto: Ampliar su industria de aderezado de aceitunas.

Producción: 10.000 kilogramos en total por temporada.

Esta industria empleará elementos de fabricación y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Subdelegación (Plaza del Rev. 7, bajo), dentro del plazo de diez días.

Cartagena, 17 de septiembre de 1947. El Ingeniero Jefe, Manuel Cánovas.

5.076—O.

SUBDELEGACION DE INDUSTRIA DE CARTAGENA

Ampliación de industria

Peticionario: Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.

Domicilio: Delegación en Cartagena, Plaza de San Francisco, 24.

Objeto: Instalar una línea trifásica de 475 metros a 10.700 voltios con origen en el Centro de transformación denominado «Torre Calín» y término en otro de 75 K. V. A. a establecer en la hacienda «La Suiza» diputación de La Aljorra. La energía se destina a una instalación de elevación de aguas a realizar en dicha hacienda.

No se precisa importación de maquinaria ni de materias primas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados en las oficinas de esta Subdelegación (Plaza del Rev. 7, bajo), dentro del plazo de diez días.

Cartagena, 17 de septiembre de 1947. El Ingeniero Jefe, Manuel Cánovas.

5.075—O.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE ALMERIA

Anuncio de convocatoria para proveer, mediante concurso examen, plazas de Capataces de entrada del Cuerpo de Camineros del Estado, vacantes en la plantilla de esta provincia, y aprobar, asimismo, Aspirantes en expectativa de ser nombrados para ir ocupando las vacantes que se produzcan.

Por Orden de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 27

de marzo último pasado, se ha autorizado a esta Jefatura para convocar examen con el fin de proveer las cinco (5) plazas de Capataces de Entrada, del Cuerpo de Camineros de Estado, vacantes en la plantilla de esta provincia, y cinco (5) de Aspirantes en expectativa de ser nombrados cuando se produzcan nuevas vacantes, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 4.º del Reglamento Orgánico de dicho Cuerpo, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1943, Ley del 25 de agosto de 1939, Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de agosto de 1940, aclaratoria de la citada Ley, referente a reservas de plazas de carácter subalterno, y a lo preceptuado en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de protección a familias numerosas, aprobado por Decreto de 31 de marzo de 1944 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 10 de abril siguiente), relacionado también con la provisión de destinos.

Condiciones para solicitar el ingreso

- Ser Peón caminero con dos años de práctica y buenos servicios.
- Ser menor de cincuenta años.
- Las demás condiciones que se exijan a los aspirantes a Peones camineros.

Conocimientos

- Todos los que se exijan a los Peones camineros y, además, los siguientes:
 - Llevar la listilla de jornales y materiales de una brigada y hacer la correspondiente cuenta con arreglo a los modelos oficiales.
 - Dirigir una cuadrilla de acuerdo con las órdenes que se le comuniquen.
 - Medir y reconocer los materiales corrientes para las obras.
 - Trazar una curva circular sobre el terreno por algún procedimiento expedito.
 - Replantear la construcción de un peralte.
 - Replantear la construcción de un caño y de un paso de cuneta.
 - Ejecutar un recargo de piedra machacada y un riego de material bituminoso empujando la maquinaria adecuada y las operaciones necesarias para la conservación y las reparaciones más corrientes en firme de macadam y bituminosos.
 - Saber las épocas en que los materiales bituminosos pueden ser empleados en obra, según su naturaleza, y casos en que su empleo tiene que ser suspendido.
 - Fabricar y emplear lechadas, morteros y hormigones que respondan a una dosificación dada.
 - Colocar, alinear y nivelar bordillos por medio de jalones, niveletas y nivel de albañil.
 - Nociones de la construcción en general y el detalle de la práctica de albañilería, cantería y carpintería de armar.
 - Preparar y emplear las pinturas más corrientes en carreteras.
 - Nociones rudimentarias de los mecanismos y reparación de averías más frecuentes que no necesitan trabajo de taller, de la maquinaria de uso más general en las obras de las carreteras.
 - Manejar la motocicleta, limpiarla y conservarla.

Documentación

Solicitud dirigida al Ingeniero Jefe de la provincia, reintegrada con póliza de 1,50 (una cincuenta) pesetas.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Ley de 25 de agosto, el 80 por 100 de las plazas sacadas a concurso se reservarán en la forma siguiente: el 20 por 100 para Caballeros Mutilados por la Patria, condición que acreditarán con el certificado correspondiente, bien entendido que la mutilación será tal que no les impida el ejercicio de la función que tratan de desempeñar; el 40 por 100 para ex combatientes, condición que justificarán mediante certificación o título de estar en posesión de la Medalla de Campaña; el 10 por 100 para ex cautivos, el 10 por 100 para huérfanos de asesinados por los rojos y otras personas que económicamente dependieran de aquéllos, y ambas condiciones se acreditarán con los correspondientes certificados, y, por último, el 20 por 100 para el libre concurso.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso se presentarán en esta Jefatura durante las horas hábiles de oficina, y el plazo de presentación será el de treinta días, a contar desde el de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, incluyéndose en dicho plazo los días festivos.

Si en algunos de los cupos no se presentaran suficientes solicitudes o no se cubrieran las vacantes asignadas a él, se traspasarán de unos cupos a otros.

Examinados los documentos presentados, se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia relación nominal de las instancias recibidas, consignando en ella las deficiencias observadas en los documentos y dando a los presentados un plazo no menor de diez días para subsanarlos.

Completada la documentación, se publicará la relación de los admitidos a examen y se les fijará día, hora y lugar donde ha de celebrarse. Dicha relación sólo se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se tendrá por desistido al admitido a concurso que dejare de presentarse a tiempo para practicar cualquiera de las pruebas a que ha de someterse para su clasificación.

Almería, 15 de septiembre de 1947.—
El Ingeniero Jefe, José Gil.

3.510—O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LA CORUÑA

Por anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 17 de los corrientes, se abre un concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de un pabellón y modificación del existente en la Casa-Cana de La Coruña, que afecta a las obras de estructura de hormigón armado, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 313.393,10 pesetas.

La apertura de pliegos se celebrará en el despacho de la Presidencia de esta Diputación, a las doce horas del día hábil siguiente a los veinte días, también hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, cuya fecha,

para mayor precisión, habrá de señalarse oportunamente en los anuncios que se publiquen en la prensa local.

El proyecto y pliegos de condiciones, están de manifiesto en la Sección de Caminos y Construcciones de esta excelentísima Diputación.

La Coruña, 18 de septiembre de 1947.
El Presidente, Emilio Romay Montoto.
1.488—O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ASTURIAS**Subasta**

En cumplimiento del Acuerdo de la Comisión Gestora Provincial del día 9 del corriente, y transcurrido sin reclamaciones el plazo fijado en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, conforme al artículo 26 del vigente Reglamento de Contratación, de 2 de julio de 1924, se anuncia la subasta de las obras de construcción del Hospital Provincial de Oviedo, por un presupuesto de contrata de pesetas 5.788.029,21, y con arreglo al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas obrantes en las oficinas de Fomento y de Construcciones Civiles de esta Excm. Diputación.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de 4,50 pesetas (clase sexta), ajustadas al modelo que se inserta al final del presente anuncio y acompañadas del resguardo del depósito de la cantidad de 289.401,46 pesetas (5 por 100 del presupuesto de contrata), constituido como fianza provisional en la Depositaria de Fondos provinciales o en la Caja General de Depósitos, en metálico o en valores admisibles conforme a lo prevenido en los artículos 10 y 11 del citado Reglamento, se entregarán con las formalidades de rigor en el Negociado de Fomento de la Diputación, durante las horas de nueve y media a trece, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El acto de apertura de pliegos y adjudicación provisional tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, previa constitución de la Mesa, que era pre-vidida por el ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación o quien haga sus veces, y con asistencia de Notario.

Quien resulte adjudicatario deberá verificar en el plazo y forma reglamentarios el depósito de la fianza definitiva, que asciende al 10 por 100 del presupuesto de contrata.

Regirá el siguiente modelo de proposición:

D., vecino de, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de 194... sobre subasta de las obras de construcción del Hospital Provincial, se compromete a la ejecución de dichas obras en el plazo y por la cantidad de (en letra) pesetas y céntimos, sujetándose al proyecto y pliego de condiciones fa-

cultativas y económico-administrativas que han de regir en la citada subasta.

(Fecha y firma del licitador)

Oviedo, 17 de septiembre de 1947.—
El Presidente de la Diputación, Ignacio Chacón.

1.491—O.

AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de julio último, adoptó un acuerdo por el que, al aprobar todo lo actuado por el Tribunal encargado de juzgar y fallar el concurso convocado para la provisión de la plaza de Subintendente de este Ayuntamiento, designó para ocupar la citada vacante al aspirante don Conrado Ma-luenda Hernández

Barcelona, 17 de septiembre de 1947.
El Alcalde accidental (ilegible).

1.493—O.

AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR (SEGOVIA)**Subasta de maderas**

El día 25 de octubre próximo, a las once de la mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la apertura de pliegos para la subasta de productos primarios del monte titulado «Aguas Vertientes y Agregados», correspondiente al año forestal 1947-48, y que consiste en aprovechar 4.780 pinos, con volumen de 3.719,503 metros cúbicos de madera, bajo el tipo de licitación de dos millones cuarenta y cinco mil setecientos veintiséis pesetas con sesenta y cinco céntimos. El volumen de traviesas para la RENFE es de 1.115,850 metros cúbicos.

Las proposiciones, en papel de 4,50 pesetas, y con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Intervención Municipal, todos los días hábiles, en las horas de diez a trece, desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior, inclusive, al en que ha de efectuarse la apertura de pliegos, o sea hasta las trece horas del día 24, en sobre cerrado y lacrado, acompañando por separado carta de pago de haber constituido la fianza provisional del 5 por 100 del tipo de licitación, cédula personal y justificante de haber satisfecho las cuotas de seguros y subsidios sociales o certificación de no tener obreros asalariados, expedida por la Delegación Provincial de Previsión.

El que resulte rematante está obligado a entregar a la RENFE el tanto por ciento para traviesas que al principio se señala, al pago de los anuncios de subasta, reintegro del expediente, derechos reales y honorarios del Notario autorizante de la subasta y contrato, y cuantos sean inherentes. Asimismo se obliga a pagar al Distrito Forestal el presupuesto de gastos de gestión técnica, y a la Diputación Provincial, el arbitrio sobre maderas y leñas.

La fianza definitiva que prestará el rematante consistirá en el diez por ciento de la cantidad en que la subasta se le adjudique, que depositará en la Delegación de Hacienda de esta provincia, a disposición del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal. El pago de la cantidad

en que la subasta le sea adjudicada lo ingresará en arcas municipales en dos plazos iguales: el primero, en los veinte días siguientes al de la adjudicación definitiva y antes de otorgarse la escritura del contrato, y el segundo, antes de extraer el treinta por ciento del aprovechamiento, no pudiendo ser este segundo plazo superior a cuatro meses, contados desde la fecha de la adjudicación.

El Ayuntamiento se reserva el ejercicio del derecho de tanteo. Y si en la primera subasta no hubiera licitadores, se celebrará una segunda a los diez días hábiles siguientes, en las mismas condiciones que la primera.

Regirá para esta subasta el pliego de condiciones facultativas y económicas del Distrito Forestal y el de las económicas administrativas del Ayuntamiento, cuyos pliegos pueden ser examinados en la Secretaría Municipal, y en lo no previsto en los mismos, las vigentes disposiciones sobre la materia de Montes y el Reglamento de Contratación Municipal.

Para el bastanteo de poderes podrá ser designado cualquier Letrado de los Colegios de Madrid o Segovia.

El Espinar, 20 de septiembre de 1947.
El Alcalde, Miguel Maricalva.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de, según cédula personal número, enterado del anuncio y pliegos de condiciones que han de regir para adquirir en pública subasta el aprovechamiento de productos primarios del monte titulado «Aguas Vertientes y Agregados», de los propios de El Espinar, para el año forestal 1947-1948, se compromete a adquirir dichos productos, con sujeción a las condiciones de dichos pliegos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Papel de sexta clase, o sea de 4,50 pesetas.

2.002-O.

AYUNTAMIENTO DE TUREGANO

Segovia

Rectificación anuncio de subasta

Se hace público para general conocimiento de cuantas personas pudiera interesar, que el párrafo segundo del anuncio de subasta de maderas de este Ayuntamiento, que fué publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 258, página 2254, correspondiente al día 15 del mes actual, queda rectificado en la forma siguiente:

Cuatrocientos veinticinco pinos, con un volumen de 354.189 metros cúbicos de madera y 128.187 metros cúbicos de leña de tronco, siendo el tipo de tasación de 97.402 pesetas la madera y 12.818,70 pesetas la leña de tronco. Total, 110.220,70 pesetas.

Turégano, 19 de septiembre de 1947.
El Alcalde, Teodoro Heredero.

2.005-O.

COMUNIDAD ANTIGUA DE VILLA Y TIERRA DE CUELLAR

El primer día hábil siguiente al en que se cumpla el plazo de veinte días, también hábiles, contados desde la fecha del BOLETÍN OFICIAL DEL ES-

TADO en que aparezca inserto este anuncio, y hora de las trece, se celebrará en el Salón de esta Comunidad, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente de la misma, o de quien legalmente le sustituya, asistido del Síndico, y del Secretario de la Entidad, ante un funcionario del Ramo de Montes y del Notario Público, que dará fe del acto, la subasta de 2.995 pinos negrales, señalados para corta en el monte denominado «Común de Torre y Jaramiela», número 32 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, que cubican 833,052 m. c. de madera; 509,570 m. c. de leña de tronco y 301,082 m. c. de leña de copas, bajo el tipo de tasación de doscientas mil doscientas noventa y una pesetas y noventa y nueve céntimos (200.291,99).

Servirá de base el pliego de condiciones formado por la Jefatura del Distrito Forestal de Segovia, publicado en el «Boletín Oficial» número 125, correspondiente al día 18 de octubre de 1943, y el económico administrativo que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comunidad, durante las horas de once a trece de todos los días laborables, hasta el anterior inclusive señalado para la subasta. Si ésta quedase desierta tendrá lugar una segunda el décimo día hábil siguiente, a la misma hora y bajo igual tipo y condiciones que la primera.

Los pliegos que contengan las proposiciones estarán debidamente reintegrados con pólizas de 4,50 pesetas y ajustados al modelo que a continuación se inserta, y podrán presentarse en la Secretaría de la entidad propietaria, hasta las trece horas del día anterior señalado para el acto, acompañándose el resguardo acre-

ditativo de haber consignado en la Depositaria de esta Comunidad, en la Caja General de Depósitos, o en cualquiera de sus Sucursales, la cantidad mínima de pesetas 10.014,60; cinco por ciento del tipo de licitación, y como depósito provisional para tomar parte en la misma.

El que resulte rematante queda obligado a la reserva de 249,915 m. c. de madera con destino a la elaboración de traviesas para la R. E. N. F. E.

Será de cuenta del rematante el pago de la Gestión técnica, con arreglo al Presupuesto formado, de acuerdo con las Tarifas vigentes en el momento de la celebración de la subasta; anuncios, reintegros y cuantos se relacionen con el expediente.

Cuéllar, a 17 de septiembre de 1947.—
El Presidente (legible).

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don....., vecino de....., enterado del anuncio de la subasta de productos primarios del monte número 32 del Catálogo denominado «Común de Torre y Jaramiela» consistente en el aprovechamiento de 2.995 pinos negrales, que cubican 833,052 m. c. de madera; 509,570 m. c. de leña de tronco, y 301,082 m. c. de leña de copas, durante el año forestal 1947-1948, así como de los requisitos y condiciones que se expresan en los pliegos facultativos y económicos, se compromete a su adquisición, con estricta sujeción a dichos requisitos y condiciones, por la cantidad de..... pesetas..... céntimos (la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

1.437-O.

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Habiendo sufrido extravío el extracto de inscripción número 53.552, de tres acciones del Banco de España, números 50.965 y 966 y 249.001, de pesetas nominales mil quinientas, expedido por la Central de este Banco y domiciliadas en esta Sucursal a favor de los señores Obispos de Barcelona, Gerona y Vich y del Rvdo. don Ramón Balcells Masó, se anuncia al público por primera y única vez, advirtiéndose que si en el plazo de quince días no se presenta reclamación de tercero, se expedirá duplicado de dicho extracto, según determinan los artículos 4 y 41 del Reglamento del Banco, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 16 de septiembre de 1947.
El Secretario, J. Vizcaino.

5.141-P.

BANCO DE ESPAÑA

Extraviado el resguardo de depósito transmisible núm. 62.203, de pesetas nominales 10.000, en títulos de Cédulas del Banco Hipotecario de España al 4 por 100, libre de impuestos, a favor de doña María Lozano de Angulo, se expedirá duplicado del mismo, según

determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Sevilla, 13 de septiembre de 1947.—
Por el Secretario, Joaquín Soler Moltó.
1.016-P.

CANAL DE ISABEL II

Consejo de Administración

En el sorteo verificado en estas oficinas en el día de hoy ante el Notario de esta capital don Narciso Amorós Belza, han resultado amortizadas las 601 obligaciones del Canal de Isabel II siguientes: 711 al 720, 1.211 al 1.220, 1.661 al 1.670, 3.861 al 3.870, 4.751 al 4.760, 11.341 al 11.350, 12.571 al 12.580, 14.061 al 14.070, 16.701 al 16.710, 19.491 al 19.500, 19.921 al 19.930, 25.891 al 25.900, 29.701 al 29.710, 29.991 al 30.000, 32.511 al 32.520, 34.211 al 34.220, 34.411 al 34.420, 39.861 al 39.870, 40.321 al 40.330, 42.481 al 42.490, 44.971 al 44.980, 52.941 al 52.950, 53.071 al 53.080, 53.461 al 53.470, 56.281 al 56.290, 56.471 al 56.480, 58.811 al 58.820, 65.921 al 65.930, 71.241 al 71.250, 72.971 al 72.980, 75.391 al 75.400, 75.501 al 75.510, 75.661 al 75.670, 78.061 al 78.070, 81.381 al 81.390, 81.461 al 81.470, 85.871 al 85.880, 85.971 al 85.980, 86.951 al 86.960, 88.891 al 88.900, 94.361 al 94.370, 94.541 al 94.550, 95.811 al 95.820,

95.861 al 95.870, 96.221 al 96.230, 97.041 al 97.050, 97.151 al 97.160, 99.691 al 99.700, 100.671 al 100.680, 100.941 al 100.950, 100.971 al 100.980, 101.861 al 101.870, 102.681 al 102.690, 104.071 al 104.080, 107.411 al 107.420, 107.731 al 107.740, 110.911 al 110.920, 123.551 al 123.560, 124.001 al 124.010, 127.011 al 127.020 y 129.971 al 129.980. Todos inclusive.

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morato, 127), a partir del próximo día 2 del entrante mes de octubre.

Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones, desde el 53 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 20 de septiembre de 1947.—El Secretario del Consejo de Administración, L. Alvarez.

8.004-P.

«SALIA», SOCIEDAD ANONIMA DE PRODUCTOS QUIMICO-FARMACEUTICOS

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 8 de octubre actual, a las doce de la mañana, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria del Consejo y Comisario de cuentas.

2.º Aprobación del balance, cuentas del ejercicio 1946-1947 y gestión del Consejo de Administración.

3.º Asuntos varios.

Madrid, 24 de septiembre de 1947.—El Consejo de Administración.

5.140-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO GUBERNATIVO

MADRID

(Instalado en el Banco de España)

28.ª relación de documentos recuperados

Las anteriores relaciones han sido publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO días 18 de septiembre de 1942; 13, 20, 21 y 26 de enero, 7, 8, 20 y 27 de febrero, 18 de marzo, 15 de abril, 13 y 14 de mayo y 30 de octubre de 1943; 2 y 3 de febrero y 25 de septiembre de 1946; 12 de febrero, 7 y 21 de junio y 19 de julio y 19 de agosto de 1947.

Don Rafael Fraile Cobos, Juez Gubernativo adjunto de Madrid.

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 26 de la Instrucción de Hacienda de fecha 7 de agosto de 1939 y número 2.º de la Orden de 14 de enero de 1942, se anuncia que en este Juzgado gubernativo existe documentación diversa a nombre de las personas que se citan en la siguiente relación, las que podrán ejercitar el derecho de reivindicación presentando la

petición correspondiente en cualquier tiempo, dentro del período de existencia de este Juzgado gubernativo, durante el cual no prescribe su derecho.

RELACION QUE SE CITA

Letra H.

- 1.—Haz, Juan de.
- 2.—Hellín Navarro, Catalina.
- 3.—Enríquez de Luna, Miguel.
- 4.—Herberg, Hugo.
- 5.—Hermida Hervás, Presentación.
- 6.—Hermoso Orozco, Carmen.
- 7.—Herrero Santos, Laureano.
- 8.—Hernández Barragán, M.ª Paz.
- 9.—Hernández Catá, Alfonso.
- 10.—Hernández Cepillo, Rosario.
- 11.—Hernández Cogollos, Sebastián Cándido.
- 12.—El mismo.
- 13.—El mismo.
- 14.—El mismo.
- 15.—Hernández Fernán-Valcárcel, Elisa.
- 16.—Hernández Lázaro, Josefina.
- 17.—Hervás Ayala, Alberto.
- 18.—Hervás Vallés, Vicente.
- 19.—El mismo.
- 20.—Hernández Gómez, José.
- 21.—Herráez Martín, Hortensia.
- 22.—Herranz Alarcos, María.
- 23.—Herraiz Martín, Luisa.
- 24.—Herrera Añoover Amparo.
- 25.—Herrera Esteban, León.
- 26.—Herrera Fernández, José.
- 27.—Herrera Fernández, Juan.
- 28.—Herrera, Jouve y Cabezón (S. A.)
- 29.—Herrzog, Frieda.
- 30.—Herrero Muñoz, Bernardo.
- 31.—Herrera Benavidez, Marcelino.
- 32.—Herrero Fernández Perdonez, Prudencia.
- 33.—Herrero Benavides, Isabel.
- 34.—Herrero López, Concepción.
- 35.—Herrero Piná, Jesús.
- 36.—Herrero Sánchez, Gerardo.
- 37.—Herrero Sánchez, Tomás.
- 38.—Herrero Sos, Antonio.
- 39.—Hidalgo Bravo, Domingo y M.º
- 40.—Hidalgo Hidalgo, Pedro Manuel.
- 41.—Hinojosa Gutiérrez, Francisco y José María.
- 41 bis.—Hombre, María.
- 42.—Hormaechea de la Sota, Francisco.
- 43.—Hertoch Loezo, Pablo.
- 44.—Hormigos Sánchez de la Poza, Julio.
- 45.—Hormigos Sánchez de la Poza, Teodoro.
- 46.—Hornedo Correa, Ignacio Concepción y hermanos.
- 47.—Huerta Cebrián, Paula.
- 48.—Hueso Cañizares, Adolfo.
- 49.—El mismo.
- 50.—Hueso Cañizares, Tomás.
- 51.—Hueso Guillén, Tomás.
- 52.—El mismo.
- 53.—Hueso Hueso, Francisco Juan.
- 54.—Hueso Hueso, Josefina.
- 55.—Hueso Sánchez, Luisa.
- 56.—Hurtado Berga, Miguel.
- 57.—Hueso Hueso, Tomás Luis.
- 58.—Hueso Sancho, Josefa.
- 59.—Hurtado Jiménez de la Serna, Isabel.
- 60.—Huguet, Angela.
- 61.—Hamilton Monteverde, Luisa.
- 62.—Huidobro, Miguel.
- 63.—Hoyos y Sánchez-Pardo, Teodoro y hermanos.

Letra I.

- 1.—Ibáñez, Juan Antonio.
 - 2.—Ibáñez Cuevas, Joaquina.
 - 3.—Ibáñez Magallón, Martina.
 - 4.—Ibáñez Núñez, Carlos.
 - 5.—Ibáñez Núñez, Secundino.
 - 6.—Ibáñez Pitarch, Antonia.
 - 7.—Ibáñez Querol, Josefa.
 - 8.—La misma.
 - 9.—Ibáñez Ramón, Josefa.
 - 10.—Ibáñez Ruiz, José.
 - 11.—Ibáñez Ruiz, María Nieves.
 - 12.—Ibarz López, Julia.
 - 13.—Ibieta Montez, Rosario.
 - 14.—Ibarrolay Andrés, Santiago.
 - 15.—Ibrán Navarro, Jesús.
 - 16.—Icardo Martí, Federico.
 - 17.—Iglesias González, Joaquín.
 - 18.—Iglesias Jiménez, Matías.
 - 19.—Iguar Mulé, Francisco.
 - 20.—Iglesias, Antonia (Viuda Franco).
 - 21.—Iglesia del Salvador (Cuenca).
 - 22.—Iglesias y Escribano (Viuda Franco), Antonia.
 - 23.—Iglesia Varo, Encarnación de la.
 - 24.—Iglesias Flores, Benigno.
 - 25.—Iglesias Gómez, Inmaculada.
 - 26.—Iglesias Seisdedos, Francisco.
 - 27.—Iglesias Rodríguez, Francisco.
 - 28.—Iglesias Seisdedos, Francisco.
 - 29.—Iglesias Seisdedos, Antonio.
 - 30.—Illán Jiménez, Emilio.
 - 31.—Inesta Albert, J. Vicente.
 - 32.—Inesta, José V.
 - 33.—Iniesta Albert, José V.
 - 34.—Inselvini, Emma.
 - 35.—Instituto de Cultura y Biblioteca Popular de la Mujer.
 - 36.—Instituto Internacional de Señoritas.
 - 37.—Iniguez Moral, Pablo.
 - 38.—Iranzo Ruiz o Iranzo Ballesteros, Celestino Ricardo.
 - 39.—Isasi y Herrera, Juan Domingo.
 - 40.—Isern Rey, Pedro.
 - 41.—Istel, Edgardo.
 - 42.—Ivanrey, Marqués de.
 - 43.—Iznardi Vasconi, Pilar.
 - 44.—Izquierdo, Estéfano.
 - 45.—Iruzquiza Arana, León.
 - 46.—Izquierdo, Angel.
 - 47.—Izquierdo Guarque, Ismael.
 - 48.—Izquierdo, Manuel.
 - 49.—Izquierdo Zárate, Viuda Armada, María.
 - 50.—Iglesias Abadal, José María y Joaquín.
- #### Letra J.
- 1.—Jané June, Juan (Viuda de).
 - 2.—Jardón Perissé, Rosa.
 - 3.—Jareño Hernández Vaquero, José.
 - 4.—Jareño Jaime, María Josefa.
 - 5.—Jarillo Pedraza, José.
 - 6.—Jádenes Villalonga, Enrique.
 - 7.—Jiménez de la Puente, Francisco (Conde de Santa Engracia).
 - 8.—Jiménez Serrador, Pascual.
 - 9.—Jiménez Morillas, Mariano.
 - 10.—Jordá Folcrá, Antonino.
 - 11.—Jorroto Escobar, Eduardo.
 - 12.—Jorro Andreo, José.
 - 13.—José Segarra, Casimiro.
 - 14.—José Segarra, Leandro.
 - 15.—José Fabregat, Carmen.
 - 16.—Jover Casanova, Martín.
 - 17.—Jover Marquet, Eusebio.
 - 18.—Julían Sánchez-Muñoz, Berta.
 - 19.—Junyent, Francisco.
 - 20.—Junquera Andrade, Pedro.
 - 21.—Juste Buil Luis.

Letra K.

- 1.—Knappe, Margarita.
- 2.—Knieriem, Heinrich.
- 3.—Kowarik, Emmanuel.

Letra L.

- 1.—Lacasa Zorrilla, Mercedes.
- 2.—Labra Martínez, María Rita.
- 3.—Ládico Olivar, Jorge Teodoro.
- 4.—Lafuente Alonso, Manuel y Carmen.
- 5.—Lahoz Cabeza, Francisco.
- 6.—Lammamié de Clairac, J. María.
- 7.—Lanuza Fernández, Mariano.
- 8.—Lanáu Artasona, Antonio.
- 9.—Landecho Allendesalazar, Mercedes y hermano.
- 10.—Landecho Urries, Luis.
- 11.—Lapi Gómez, José de.
- 12.—Lapi Medina, Fernando de.
- 13.—Laplana y Laguna, Cruz.
- 14.—Lapuerta y Quintero, Alvaro de.
- 15.—Lardies Otal, Clementina.
- 16.—Larrien, María.
- 17.—Lasso Conde, Albino.
- 18.—El mismo.
- 19.—Lauzurica Torralba, Javier.
- 20.—Laveissière Beneytez, Juan.
- 21.—Laviña Beranger, María Teresa.
- 22.—Lázaro, Cándida.
- 23.—Lázaro Tensa, Amalia.
- 24.—Lázcano, Adela.
- 25.—Lalinde del Río, Enrique.
- 26.—Laporte Sáenz, Pablo.
- 27.—Lázaro, Luis.
- 28.—Lamas Lourido, Ramón.
- 29.—Lamas Lourido, Antonio.
- 30.—Lahora Salas, Pascuala.
- 31.—Labora Garralaga, Josefa.
- 32.—Lázaro Pérez, María.
- 33.—Larrádez Lamaignera, María.
- 34.—López del Val, Carmen.
- 35.—Larroca Ortiz de Zárate, Laura.
- 36.—Larroca Ortiz de Zárate, Julián.
- 37.—Laporte Sáenz, Rosa.
- 38.—Lausin Carnicer, Lorenzo.
- 39.—Lázaro Trallero, Angel.
- 40.—Lafuente Alfonso, M.^a Manuela.
- 41.—Lamolla, Saturio.
- 42.—Landerer Guardiet, Desamparados.
- 43.—Lacasa Lloro, Dolores.
- 44.—Laporte Sáenz, Pablo.
- 45.—Landa Aguirre, Juan.
- 46.—Lago de Lanzós y Díaz, Claudio.
- 47.—León Arroyo, M.^a Victoria.
- 48.—Ledesma Mathéu, Clotilde.
- 49.—León García, Pilar.
- 50.—Legorburu Tiller, Elvira.
- 51.—Legorburu Tiller, José.
- 52.—Lemus Calderón de la Barca, José.
- 53.—Lequerica Polo de Bernabé, Blanca.
- 54.—León Bencomo, N. casio.
- 55.—Ledesma y Serra, José.
- 56.—Lemoesier Tinoco, Alfredo.
- 57.—Lillo Arce, Luisa.
- 58.—Lizariturry Martínez, Manuel.
- 59.—Linares Sempere, Emilio.
- 60.—Lisa Salas, José y Antonio.
- 61.—Lillo Arce, Luisa.
- 62.—La misma.
- 63.—Liebermann, Enrique.
- 64.—Lisardo Orejón, José.
- 65.—Ligués, José María.
- 66.—Lobato, Miguel.
- 67.—Lobo Zamuy, Matilde.
- 68.—Lodares Palomino, Juan, José y Joaquín, indistintamente.
- 69.—Lodares Palomino, Juan.
- 70.—Lodares Palomino, Juan y Ramón.
- 71.—Lodares, Tirso.
- 72.—Lombera Fernández, Purificación.

- 73.—López, Feliciano.
- 74.—López, Soledad.
- 75.—López Abad, Francisco.
- 76.—López Aguilera, Teresa.
- 77.—López Aranguren, José Luis.
- 78.—López Aranguren, Eduardo.
- 79.—López Barallobres, Herminia.
- 80.—López Bravo, César.
- 81.—López Bueno, Román.
- 82.—López Cabrero, José.
- 83.—López Cerdeño, María.
- 84.—López Casal, Pura.
- 85.—Lozano Cardenal, Alejandra.
- 86.—López Carlero, Teresa.
- 87.—López del Barrio, Clemente.
- 88.—López de las Hazas, Francisco.
- 89.—López Dolz, Vicente.
- 90.—López Dolz, Vicente.
- 91.—López Fernández de la Somera, Carlos.
- 92.—López García, Justo.
- 93.—López Jiménez, Juan.
- 94.—López Gómez, María Magdalena, Antonia y Carmen.
- 95.—López Guerrero, José.
- 96.—López Ibáñez, María del Carmen.
- 97.—López Ibáñez, Rafael.
- 98.—El mismo.
- 99.—Lorente Gabaldón, Antonio.
- 100.—Lorenzo Muñoz, Bernardo.
- 101.—Lorenzo Pérez, Angel.
- 102.—Losa Villanueva, María.
- 103.—Losada Ozores, Beatriz.
- 104.—Lozano, Casto.
- 105.—Lozano Algarra, Jesús.
- 106.—Lozano Herrero, Casto.
- 107.—«Louis» (París).
- 108.—Luanco Gabiet, Emilio.
- 109.—Lucas Lucas, Manuel Ramón y otros.
- 110.—Lucio Villegas (y esposa), Antonio.
- 111.—Luengo Ruiz, Eugenio.
- 112.—Luna y Alvarez de Sotomayor, María Luisa.
- 113.—Luque, Carmen.
- 114.—Luzuriaga, Lorenzo.
- 115.—López L. de Guevara, Amparo.
- 116.—López L. Guevara, Amelia.
- 117.—López L. de Guevara, Amparo.
- 118.—López Leonardo, Joaquina.
- 119.—López López-Brube, Fernando.
- 120.—López López, Fernando.
- 121.—López y López, Luisa.
- 122.—La misma.
- 123.—López López, Luisa y Mercedes.
- 124.—López Menchero, Gabriela.
- 125.—López Millano, Joaquín.
- 126.—López Montijano, Rafael.
- 127.—El mismo.
- 128.—López Pabón, Isidro.
- 129.—López Paredes, Jacinto.
- 130.—López Pérez, Carmen.
- 131.—López Pérez, Valentina.
- 132.—López-Quiroga Somoza, Eugenio.
- 133.—López Rodríguez, Antonio.
- 134.—López Sanz, Antonio.
- 134.—López Sierra, Julio.
- 136.—López Solana, Rufina.
- 137.—López Solve, Vicente.
- 138.—López Todo, Concepción.
- 139.—Lorenzo, José Luis.

Letra LL.

- 1.—Llamas Calvo, Antonio.
- 2.—Llamas Saco, María Amelia.
- 3.—Llamas Saco, Julio.
- 4.—El mismo.
- 5.—Llanos Esteban, Juana.
- 6.—Llansola Balaguer, Rosa.
- 7.—Lleó Ibars, José María.
- 8.—El mismo.
- 9.—Lliberó, Juan Antonio.

- 10.—Llinares Lloret, Jaime.
- 11.—Llinares Lloret, Rita.
- 12.—Llinares de Lés, María Paz.
- 13.—Llisó, Antonia.
- 14.—Llisterrri Aguilar, Dolores y Jose fina.
- 15.—Llisterrri Aguilar, Manuel.
- 16.—Llobera Alberto, Juan y Fernando.
- 17.—Llopert Ester, Vicente.
- 18.—Llopis Adell, Joaquín.
- 19.—Llopis Adell, Ricardo.
- 20.—Llopis Sales, Francisco.
- 21.—Llorca y Hermanos, José.
- 22.—Llordella Malagarriga, José.
- 23.—Lloréns Faht, Francisco.
- 24.—Lluna Vicent, Francisco.
- 25.—Lliveras Pou, José María.
- 26.—Lliveras Valls, Manuel.

Dado en Madrid a 12 de septiembre de 1947.—El Juez Gubernativo adjunto, Rafael Fraile Cobos.—El Secretario, Carlos Jouve Pérez-Caballero.

3-527-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**PALMA DE MALLORCA**

Don Emilio Bartolomé Lojo, Magistra do, Juez de Primera Instancia número dos de Palma de Mallorca.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y a nombre de doña Ana María Salvá Coll, se ha solicitado la declaración de fallecimiento de María Salvá Coll y de Esteban Salvá Salvá, hermana y padre de la solicitante, que emigraron a América, la primera en 1915 y el segundo en 1916, habiendo cesado de tenerse noticias de los mismos unos dos años después de haberse ausentado. Dado en Palma de Mallorca a 12 de septiembre de 1947.—El Juez, Emilio Bartolomé.—El Secretario (ilegible).

3-533-A. J.

1.^a 26-9-947

VALENCIA

Don Gil Ordas, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número seis de esta capital y encargado del de igual clase número cinco de la misma, por permiso del titular.

Por el presente edicto hago saber que don José Marsal Lladó, industrial casado, domiciliado en esta capital, calle de Salamanca, número catorce, solicitó en expediente que se tramita en este Juzgado, la autorización del Gobierno a fin de que sus hijos, José, Julio y María de los Desamparados Marsal Climent puedan usar como primer apellido el de Marsal Lladó, alegando que el solicitante es siempre nombrado en el tráfico mercantil con los dos apellidos unidos y habiéndose mostrado parte en el expediente, adhiriéndose a la petición, lo expresados hijos, en cuya virtud se ha acordado publicar el presente señalando el término perentorio de tres meses, contar de la fecha de la publicación para que los interesados en ello puedan presentar su oposición ante este Juzgado número cinco de los de Valencia.

Dado en Valencia a treinta de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Gil López Ordas.—El Secretario (ilegible).

5-048-A. J.